



**JOSÉ  
YUSTE**

**Activo  
empresarial**

dinero@nuevoexcelsior.com.mx

# Suprema Corte: Telcel paga derechos... como Movistar

■ *Hoy podría ratificarse* si Telmex deberá pagar derechos, año tras año, para completar el costo de las frecuencias en la Banda 1900.

■ *La cantidad a enterar* será cercana a los 20 millones de dólares anuales.

**H**oy la Suprema Corte podrá ratificar que Telcel deberá seguir los mismos pasos de Movistar y pagar derechos, año tras año, para completar el costo de las frecuencias en la Banda 1900.

Dicho pago de derechos guarda importancia porque en la próxima licitación de la banda de frecuencias (si es que algún día la SCT, de **Juan Molinar** decide lanzarla), el pago de frecuencias deberá ser a través de derechos, es decir de forma multianual.

El asunto es sencillo, y esperamos que los magistrados de la Suprema Corte, presidida por **Guillermo Ortiz Mayagoitia**, lo estén viendo: los derechos pueden ser modificados y crear un grado de incertidumbre a las empresas en sus pagos.

Curioso: Telcel y Movistar sí pagarán derechos. Iusacell y Nextel no, pues ganaron los amparos para no realizar desembolsos por concepto de derechos.

**Telcel ya paga pero es asimétrico**  
Telcel no va a tener problemas para los derechos. De hecho, los viene pagando desde que ganaron los 10 Mhz en la Banda 1900 en el 2005, y ahora seguirían pagando alrededor de 20 millones de dólares anuales.

Sin embargo, a **Daniel Hajj**, director de Telcel, así como a **Alejandro Cantú**, desde luego se les hace extraña la asimetría en la industria. Mientras Telcel y Telefónica Movistar (**Francisco Gil**) pagarán derechos, otros competidores que por distintas circunstancias sí pudieron ganar el amparo, no pagarán dichos derechos.

Mientras que las empresas como Telcel y Telefónica Movistar, que sí pagarán derechos, pueden verse expuestas a modificaciones en el pago de derechos, aunque al final sea un mismo monto.

Como sea, en el caso de Telcel, que hoy se define, ya se vienen pagando anualmente dichos derechos por alrededor de 20 millones de dólares, y seguirán hasta pagar 400 millones de dólares.

## Criterio clave para la licitación

El objetivo de la Corte es fijar un criterio constitucional de aquí en adelante. Esperemos que así sea,

pues la asimetría reina en el sector de telecomunicaciones. Y si la Corte confirma el esquema de pago de derechos, es casi un hecho que las licitaciones de las bandas de frecuencias serán bajo dicha base.

## Ignia llega a México con Soros

Da gusto ver nuevas alternativas financieras. Es el caso de Ignia, un nuevo fondo de inversión que

se dedicará a las pequeñas y me-

dianas empresas rentables, que es justo lo que se necesita en México.

Ignia fue fundada por **Álvaro Rodríguez Arregul** y un profesor de Harvard, **Michael Chu**. Y viene con potencial al grado que **George Soros**, considerado el rey de los fondos de inversión, va a invertir allí. Con dicha inversión el fondo llega a los 65 millones de dólares para arrancar en nuestro país.

## García Fernández deja Cofemer

Se veía venir. En la Secretaría de Economía no le tienen mucha fe a

la Cofemer, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en donde se dieron cruentas batallas para sacar la ley del mercado de valores o el tema de video para Telmex.

Como sea, su ahora ex titular, **Carlos García Fernández**, deja la Cofemer y acepta la invitación para presidir la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT). Sustituirá a **Juan José Guerra**.

## Obama: reforma en tarjetas en mayo

**Barack Obama** pidió al Congreso de EU, y en particular al Senado, aprobar el proyecto de ley para tarjetas de crédito, antes de terminar mayo: el Día de los Caídos, que es el último lunes de mayo.

Allí **Obama** pretende poner un



|                            |                          |                    |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| Fecha<br><b>11.05.2009</b> | Sección<br><b>Dinero</b> | Página<br><b>2</b> |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|

alto a comisiones y tasas ocultas, que muchas veces los usuarios de los plásticos no saben de ellas hasta que las tienen que pagar.

En efecto: los bancos, aquí y allá tienen comisiones y tasas ocultas que deben terminarse.

Aquí en México no sólo se tiene el CAT, que reúne comisiones y tasas y es más transparente, sino que con la nueva legislación en caso de cobros exagerados o anti-competitivos, el Banco de México podrá actuar.

**CFC a legisladores:  
no defiendan grupos de interés**

Los legisladores se la pasan defendiendo distintos grupos de interés empresarial, lo cual es dañino para todos nosotros, los usuarios y consumidores finales. Es absurdo que los legisladores no hayan apoyado más dientes para la Comisión Federal de Competencia.

En cuanto a las sanciones económicas, los diputados no las discutieron en el pleno. Y los consumidores, que somos todos, seguimos en la indefensión.

En cuanto al Código Penal para llevar a la cárcel a quienes se coludan contra los consumidores, el pá-

rrafo incorporado en el Senado para defender intereses corporativos hizo letra muerta de la reforma.

Y para terminar, la ley para permitir la inversión extranjera al 100% en telefonía fija tampoco pasó. Es muy claro: los legisladores defienden intereses particulares, no a nosotros los consumidores.

**Otros competidores, que por distintas circunstancias sí pudieron ganar el amparo, no pagarán dichos derechos.**